	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

GARIA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP
 Bogotá, D.C.
 Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad

Nosotros

Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existen al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / 20 , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Haribel Gernade Cardenas	Nombre: Johan David Carron		
Firma: Haribel Gernade C.	Firma: Johan David Carron		
No. de Identificación: 1009396313	No. de Identificación: 1030634642		
Dirección: Cra 103a bivi #16h-66	Dirección: Cll 48 Sur #86-60	Ciudad: Bogota	Ciudad: Bogota
Teléfono Fijo: 3223349473	Teléfono Fijo: 318 3913873	Teléfono celular: 3223349473	Teléfono celular: 318 3913873



UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Haribel Gornade C.		Nombre: Juan David Canon	
Firma: Haribel Gornade C.		Firma: Juan David Canon	
No. de Identificación: 1007396313		No. de Identificación: 1030634642	
Dirección: cra 103a bus #16htc	Ciudad: Bogota	Dirección: cl 48 sur #26-60	Ciudad: Bogota
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3223347473	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 318391387



NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	0 8 0 7 2 0 2 2	Crédito N°:	

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Gemade Cárdenas Flámbel	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.007.396313 DE Choptamal
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 103a bis #16h -66	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	mageca13@hotmail.com	TEL. CELULAR	3223349473
PROGRAMA	Psicología	CÓDIGO	25223009
NOMBRE DE LA EMPRESA		ATENTO COLUMBIA	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 54 #5C -66	TEL. DE EMPRESA	5940000
FECHA DE INGRESO	0 1 0 8 2 0 2 1	CARGO	Formadora
TIPO DE CONTRATO	Obra labor	SALARIO ACTUAL	\$ 1.100.000
		CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Isobel Gemade C.	NOMBRES Y APELLIDOS	Luisa Benitez
TEL. DE RESIDENCIA	594942	TEL. DE RESIDENCIA	0
TEL. CELULAR	3157416119	TEL. CELULAR	315 380 0897
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	Amiga

DATOS DEL COEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Julian David Canon Carvajal	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1030634642 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cll 48 Sur # 86 -60 Torre 18 Apt 572	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	Julandavid0694@gmail.com	TEL. CELULAR	318391387
NOMBRE DE LA EMPRESA		Xorex de Colombia	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cll 70A #12-78	TEL. DE EMPRESA	311825177
FECHA DE INGRESO	0 1 0 6 2 0 2 1	CARGO	Analista de Calidad
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1.300.000
		CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Alberto Carvajal	NOMBRES Y APELLIDOS	Leonardo Arevalo
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	311 895 4657	TEL. CELULAR	3223761723
PARENTESCO	TIO	PARENTESCO	Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHAMES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

POLITICA DE CRÉDITO INTERNO

- Registrar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
 - El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares (Pregrado y Postgrado (no cobrará a otros conceptos de los derechos pecuniarios)).
 - La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
 - El estudio de la solicitud será a 50% de costo por el cobro de comisión (copias y correo).
 - Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cobrarse a través de PAVU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la tarifa y costo de pagos establecidos en el estudio.
 - Los cuotas del plan de pago se hacen vía cobrar en la forma estipulada.
 - La liquidación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1.º) hasta el 7 de marzo y 2.º) hasta el 5 de noviembre).
 - La gestión administrativa se realizará por la oficina de crédito de acuerdo a la tarifa establecida en el manual de procedimientos de crédito interno.
 - Los procedimientos de cobro se aplicarán a los estudiantes que no pagaron sus cuotas en el tiempo establecido.
- El crédito interno debe ser solicitado por el ESTUDIANTE y el CODEUDOR (padres, familiares, amigos y vecinos) en el momento de la inscripción del estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley fijada semestralmente por el Área Financiera.
 - El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de contacto y cobro.
 - Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el Área Financiera.
 - Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

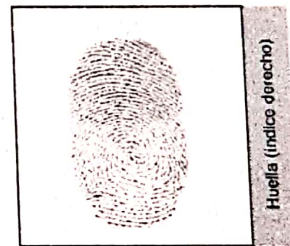
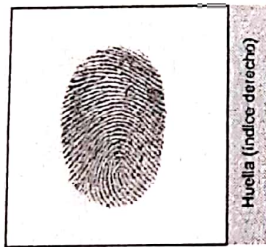
AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos donde se consignar de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Haribel Gernade C
 c.c. 1007396313 DE Chaparral (Tol)

FIRMA CODEUDOR Julian Garcia
 c.c. 1030634642



OBSERVACIONES
